

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE "CORPORACIÓN MANABITA DE RADIO Y TELEVISIÓN S.A. CMARVISA".

1. **CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** La escritura pública de constitución simultánea de "CORPORACIÓN MANABITA DE RADIO Y TELEVISIÓN S.A. CMARVISA" se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 20 de Mayo de 1993 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el señor Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución No.93-4-1-1 de 23 JUN. 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

2. **DESIGNACIÓN Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es: "CORPORACIÓN MANABITA DE RADIO Y TELEVISIÓN S.A. CMARVISA" y tiene un plazo de duración de 50 años.

3. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí.

4. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: I) El establecimiento / explotación de radiodifusoras con fines comerciales así como la realización de todas las actividades relacionadas directamente con la radiodifusión comercial, actuar como agente de artistas nacionales o extranjeros y la organización de espectáculos artísticos en general. II) El establecimiento / explotación de estaciones de televisión con fines comerciales así como la realización de todas las actividades relacionadas directamente con dicho objeto, esto es producir, transmitir y comercializar todo tipo de programas, noticieros, comerciales, documentales, al igual que toda clase de material fílmico, contratar programas vía satélite para ser retransmitidos / comercializados por televisión, así como importar toda clase de equipos para tales fines, tales como equipos de televisión / sus accesorios, cámaras, filmadoras, videos caseteras, rollos de películas, etcétera. III) Transmitir y recibir señales de audio y video de cualquiera de las formas permitidas por la tecnología / comercializar dichas transmisiones de acuerdo con la ley y reglamentos respectivos. También se dedicará al establecimiento, instalación, operación, administración, representación / explotación del sistema de circuito cerrado denominado "Televisión por Cable" con fines comerciales,

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Portoviejo

CERT

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"CORPORACION MANABITA DE RADIO Y TELEVISION S.A COMARVISA"

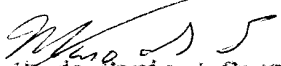
utilizando los canales y frecuencias que la tecnología lo permita a fin de llevar a los usuarios de dicho sistema todo tipo de programas que se originen en cualquier parte del mundo. CUARTO) la realización de todo tipo de trabajo relacionado con la industrialización y comercialización en el ramo de imprenta así como a la importación y exportación de materia prima y toda clase de maquinarias y materiales para dicho objeto; a la impresión de libros, fascículos, revistas, textos, diarios, periódicos, así como impresos menores de cualquier clase, pudiendo para el efecto comprar, vender, importar y exportar dichos productos. CINCO) el establecimiento, instalación, administración y explotación de todo tipo de sistemas telefónicos en general y de manera especial el sistema de teléfonos inalámbricos digitales y de teléfonos celulares, así como a la importación, distribución y comercialización de los equipos necesarios para la implementación de tales sistemas. SEIS) la importación, exportación, representación, consignación y comercialización de equipos electrónicos así como sus partes y repuestos, tales como computadores, reguladores, unidades de suministro de potencia (UPS), sistemas de radio, instrumentos de medición, componentes electrónicos y maquinarias electrónicas, equipos y materiales para ser usados para el mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones, eléctricos y de computación. SIETE) la instalación y mantenimiento de sistemas de computación, computadores personales, de sistemas de telecomunicaciones, de sistemas industriales de seguridad, de sistemas eléctricos y electrónicos.

5. CAPITAL SOCIAL.- el capital social de la compañía es de S/. 5'000.000.00., dividido en 5.000 acciones ordinarias y administrativas de S/.1.000.00., cada una

6. INTEGRACION DEL CAPITAL.- el capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.1'250.000.00., quedando por pagarse la cantidad de S/.3'750.000.00., la misma que será cancelada en el plazo de dos años.

7. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Gerente General y el Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Portoviejo, a 23 JUN 1993


Abdo Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO ABOGADO